

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

3218

Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB) de 13 de abril de 2022, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2022

Ref. BDNS 622155

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2022.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria públicos de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2022, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 53 de 21 de abril de 2022.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) para el año 2022, con cargo a la partida presupuestaria del IMEB 10.32601.4800000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, 21 de abril de 2022

La presidenta del IMEB
Olga Granados Expósito

